



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Javier A. Quintana Méndez
Director Ejecutivo

2016

MEMORIAL EXPLICATIVO

SOBRE: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTO 2016-2017

DE: 
JAVIER A. QUINTANA MÉNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2016

La Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) provee servicio de electricidad a 1.5 millones de clientes, aproximadamente, y generó ingresos anuales por \$4,090 millones durante el año fiscal 2014-2015. La planta en servicio consiste de seis centrales generatrices con capacidad instalada de 4,877 megavatios, 2,478 millas de líneas de transmisión, 1,879 millas de líneas soterradas y 31,581 millas de líneas de distribución. Su fuerza trabajadora consistió de 6,684 empleados a febrero de 2016. El informe anual del 2013-2014 de la American Public Power Association establece que la Autoridad es la primera en cantidad de clientes de servicio eléctrico al compararla con las empresas de servicio público de electricidad en los Estados Unidos.

 En el verano del 2014, la AEE enfrentó una crisis financiera y de liquidez severa. Esta crisis amenazó la habilidad de operación de la AEE, principalmente al afectar su capacidad de continuar comprando combustible para operar sus plantas de generación y continuar proveyendo energía eléctrica al pueblo de Puerto Rico. La acumulación de deuda a través de los años provocó que la Autoridad excediera su capacidad de repago y provocó una situación presupuestaria inestable.

En agosto de 2014 y luego de la aprobación de la Ley 71 de 2014, *Ley para el Cumplimiento con las Deudas y para la Recuperación de las Corporaciones Públicas de*

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 521-4666 TELEFAX: (787) 521-4665

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos, por condición de veterano(a) o por información genética."

Puerto Rico, la AEE entró en un acuerdo de indulgencia con la mayoría de sus acreedores sobre la deuda de \$9 billones de dólares. Este acuerdo nos permitió contar con una liquidez aproximada de \$500 millones de dólares y continuar nuestras operaciones sin tener que pagar \$735 millones de una línea de crédito de combustibles. De no haber logrado este acuerdo de indulgencia la Autoridad se habría quedado sin recursos para sostener sus operaciones afectando la continuidad del servicio esencial que proveemos. En diciembre de 2015, la AEE firmó un Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración (RSA, por sus siglas en inglés) con el 70% de sus acreedores. Dicho acuerdo nos permitirá contar con un flujo de efectivo acumulado y ahorros recurrentes combinados de aproximadamente 1.1 billones de dólares en los primeros cinco años del acuerdo.

Durante el año fiscal 2014-2015, la Autoridad agotó el Fondo de Reserva para cubrir el pago del principal e intereses. Sin embargo, durante el año fiscal 2015-2016, la Autoridad financió el pago del servicio de la deuda a través de emisiones de bonos con las compañías aseguradoras de los mismos y mediante el Fondo General. Según los acuerdos contenidos en el RSA, los acreedores garantizaron a la Autoridad una emisión de bonos por \$112 millones para financiar parte del Programa de Mejoras Capitales. La parte remanente se proyecta obtener a través de los ingresos propios. El RSA contiene un detalle del plan de reestructuración de la deuda y la transformación operacional de la Autoridad, la cual incluye los acuerdos económicos con el 70% de los bonistas y el 100% de los acreedores de líneas de créditos. El propósito de dichos acuerdos es obtener alivios en el servicio de la deuda, necesarios para invertir en la modernización de la flota generatriz y realizar mejoras en la planta de transmisión y distribución, según el Plan Integrado de Recursos (IRP, por sus siglas en inglés) que fue presentado a la Comisión de Energía para su aprobación.

En febrero de 2016 se aprobó la Ley 4-2016, conocida como "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico". Esta Ley es una pieza fundamental para los esfuerzos de transformación y reestructuración que se llevan a cabo en la Autoridad. Entre otras cosas, esta Ley dispone sobre el mecanismo de titulización (*securitization*). Mediante el mismo, se garantiza el pago de principal e intereses de los acreedores a través de la emisión de bonos de reestructuración por parte de la Corporación para Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (Corporación). El 7 de abril de 2016 la Corporación radicó la petición para la aprobación de la metodología para calcular el cargo de transición y su ajuste (Petición), según se dispone en la Ley 4-2016, *supra*. Este cargo de transición se utilizará principalmente para el pago de principal e intereses de los bonistas que acordaron con la Autoridad la reestructuración de su deuda.

El 27 de mayo de 2016, la Autoridad radicó la petición para la aprobación de la nueva estructura tarifaria ante la Comisión de Energía de Puerto Rico (Comisión de Energía) para cumplir con la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico. Esta nueva estructura tarifaria

permite cubrir los requisitos de ingresos necesarios para financiar los gastos operacionales y mejoras capitales. Como parte de dicho proceso de solicitud, incluimos la petición de una tarifa provisional por 1.3 centavos por kilovatio hora (kWh) dispuesto en dicha Ley para continuar operando.

Debido al proceso de reestructuración y la revisión tarifaria que se llevaba a cabo al 31 de diciembre de 2015, fecha límite para entregar la confección del Presupuesto 2016-2017 ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad no pudo proyectar las ventas de energía ni el pago de servicio de la deuda. Por lo tanto, el presupuesto que se presentó ante OGP fue el mismo del año anterior. No obstante, actualizamos nuestro presupuesto con la información de gastos operacionales, servicio de la deuda y mejoras capitales que la Autoridad radicó a finales de mayo de 2016 ante la Comisión de Energía para la aprobación de la nueva estructura tarifaria.

OTRAS RESPONSABILIDADES

La Autoridad tiene, además, la encomienda legal de administrar y operar los Sistemas de Riego Público, propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Estos sistemas se componen de los Distritos de Costa Sur, Isabela y Valle de Lajas, los cuales se utilizan para el regadío de terrenos y suministro de agua a las plantas de filtración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Los mismos constan de siete represas, cinco pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico y dos bajo la titularidad de la Autoridad. Estas represas, a su vez, constan de 327.7 millas de canales de riego y desagüe con 685 tomas que ofrecen servicios de regadío a 425 agricultores, los cuales son propietarios de 52,226 acres de terreno dedicados a la agricultura. La Autoridad, además, sirve agua a once plantas de filtración y cinco clientes industriales. Los recursos de financiamiento para cubrir los costos operacionales de estos sistemas provienen de la Contribución en Lugar de Impuestos, según dispuesto por ley, y de la venta de agua a la AAA, empresas privadas como AES y venta subsidiada de agua a los agricultores.

SUBSIDIOS



La Autoridad cubre los costos de los subsidios concedidos por ley que se estiman en más de \$75.1 millones anuales. Actualmente, se conceden los siguientes doce subsidios en virtud de la Ley 22-2016, conocida como "Ley para la Reforma de Subsidios y Pago de Atrasos de Servicios de Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico": subsidios de combustible para clientes residenciales, tarifa básica residencial, hoteles, condominios, servicio agrícola, entidades religiosas (tarifa análoga), equipos para preservar la vida, reembolso de gastos de los sistemas de riego, costos acueductos, crédito a industriales y comercios, pago directo de clientes residenciales y crédito para reducir costo de energía.

LEY DE INCENTIVOS ECONÓMICOS

La Ley 73-2008, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico" dispone que cualquier negocio exento que posea un decreto otorgado bajo esta Ley o bajo leyes anteriores, podrá reclamar un crédito por inversión igual al cincuenta por ciento (50%) de la inversión elegible en proyectos estratégicos hechos en Puerto Rico después de la aprobación de esta Ley por el negocio exento o por cualquier entidad afiliada de dicho negocio. Este crédito puede aplicarse contra la contribución sobre ingresos y/o contra los costos operacionales del negocio exento relacionados con la factura de energía eléctrica y de agua y alcantarillado. La Ley 22-2016 dispone en su Artículo 3.2 - Pago de créditos concedidos bajo la Ley 73-2008 - que dentro de 120 días a partir de su aprobación, el Departamento de Hacienda remitirá a la Autoridad los pagos adeudados por concepto de dichos créditos.

En consideración a ello, solicitamos el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 22-2016 para que se asignen los fondos necesarios al Departamento de Hacienda para cubrir los créditos concedidos bajo la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico que adeuda a febrero del 2016, la cual asciende a \$34,398,322.02 y para cubrir dichos créditos del año fiscal 2016-2017 por \$12,063,533.80. Esto, según el Acuerdo para Establecer el Mecanismo de Reembolso de los Costos Asociados a la Ley Núm. 73 entre la Autoridad y el Departamento de Hacienda.

LEY NÚM. 239 DEL 2011 – LEY DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, PARA CALCULAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS AGENCIAS

Al 29 de febrero de 2016, el balance adeudado por las agencias y las corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Autoridad asciende a \$285 millones. Esto representa una disminución de un millón de dólares o un 0.4% en comparación con el balance adeudado al 30 de junio de 2015. De esto, \$213.9 millones corresponden a corporaciones públicas y \$71.1 millones a agencias del gobierno. En el Anejo 1 se presenta una relación de los balances adeudados por las agencias y las corporaciones públicas a la Autoridad.

La Ley. Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" dispone en su Artículo 3 que la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) preparará la proyección de gastos de consumo de energía eléctrica de cada organismo gubernamental cuyo presupuesto está bajo la jurisdicción de OGP y cuyo pago por dicho servicio procede, en todo o en parte, del presupuesto del Fondo General. Además, identificará el monto del pago mensual proyectado durante el año fiscal entrante y coordinará con el Departamento de Hacienda para que se reserve el total de dicha partida para cada año fiscal, exclusivamente para ese pago, y que el pago correspondiente a cada mensualidad por

dicho concepto se realizará directa e íntegramente a la Autoridad al inicio de cada mes. (Anejo 2)

Conforme lo anterior, solicitamos el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 147, supra, y que se asignen los fondos a las agencias estatales para cubrir el consumo estimado de energía para el año fiscal 2016-2017 y el balance adeudado por estas, que al 29 de febrero de 2016, ascendía a \$71.1 millones. En su defecto, solicitamos un plan de pago correspondiente al año fiscal 2016-2017 entre la Autoridad y las agencias.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2016-2017

La Autoridad presenta un presupuesto consolidado ascendente a \$2,853.1 millones para el año fiscal 2016-2017 para cumplir con el plan de trabajo propuesto. Las fuentes de fondos para el presupuesto son las siguientes:

	<u>MILLONES</u>
Ingresos Propios	\$ 2,810.5
Otras Fuentes de Ingreso	<u>42.6</u>
Total	<u>\$ 2,853.1</u>

Del total de ingresos de \$2,853.1 millones, se asignan \$336.6 millones para el Programa de Mejoras Permanentes, \$314.4 millones para el servicio de la deuda y los restantes \$2,317.4 millones, o el 81%, representan los gastos de funcionamiento. La Autoridad solicitó a la Comisión de Energía la tarifa provisional para cubrir la deficiencia presupuestaria del año fiscal 2016-2017. A continuación se detallan los gastos de funcionamiento:

	<u>MILLONES</u>
Gastos Corrientes	\$ 2,091.5
Aportación en Lugar de Impuestos a los Municipios	51.8
Alumbrado Público	93.2
Tarifa Básica Residencial	20.1
Subsidio Residencial	18.6
Programa de Asistencia Nutricional	16.4
Subsidio a Hoteles	5.5
Subsidio de Comisión de Energía	5.8
Otros subsidios	<u>14.5</u>
Total	<u>\$ 2,317.4</u>

Los gastos corrientes por \$2,091.5 millones se desglosan como sigue:

	<u>MILLONES</u>
Combustible	\$ 647.5
Energía Comprada	828.4
Nómina	416.9
Materiales	22.9
Otros Gastos	175.8
Total	<u><u>\$2,091.5</u></u>

La Autoridad generó ingresos propios, por venta de energía, acumulados a febrero del 2016, que ascendieron a \$2,200 millones. La Oficina de Gerencia y Presupuesto no realizó transferencia de fondos hacia la Autoridad durante el presente año fiscal 2015-2016.

Los ingresos propios por ventas de energía, por los pasados cinco años, son los siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Ventas</u>	<u>Cambio Porcentual</u>
2011	\$4,406,155,464	
2012	\$5,031,428,956	14.19%
2013	\$4,821,348,190	(4.18%)
2014	\$4,636,143,232	(3.84%)
2015	\$4,090,100,060	(11.78%)

Las ventas de energía para el año fiscal 2015, al compararla con las del 2014, reflejan una disminución de 11.78%, que se debe principalmente a una reducción en el costo promedio del barril de combustible. El costo promedio del barril se redujo de \$106.71 para el 2013-2014 a \$85.65 para el 2014-2015 o un 19.7% de reducción.

NÓMINA

Los fondos presupuestados para el año fiscal 2016-2017 correspondiente a la nómina ascienden a \$416.9 millones. Esta partida representa un 14.6% del total del presupuesto recomendado. A continuación, presentamos el Presupuesto de Salario comparado contra el gasto real para los últimos tres años fiscales (en miles):

	<u>2012-2013</u>	<u>2013-2014</u>	<u>2014-2015</u>
Presupuesto de Nómina	\$ 488,742	\$ 527,991	\$ 476,955
Gasto Real	<u>552,902</u>	<u>536,462</u>	<u>445,298</u>
(Sobregiro)/Economía	<u>\$ (64,160)</u>	<u>\$ (8,471)</u>	<u>\$ 31,657</u>

El total de empleados se ha reducido de 8,465 en el año fiscal 2012-2013 a 6,580 en durante el mes de mayo de 2016, lo que representa una disminución de 1,885 empleados (22.0%).

El desglose del gasto de nómina, por área de funcionamiento, acumulado al 29 de febrero de 2016 es el siguiente (en miles):

Área de Funcionamiento	Febrero 2016
Riegos	\$ 3,987
Apoyo Técnico y Administrativo	21,114
Dirección y Administración General	19,278
Facturación y Cobro del Servicio	60,518
Operación del Sistema Eléctrico e Ingeniería	75,094
Transmisión y Distribución	108,051
Total	<u>\$288,042</u>

A continuación detallamos el total de puestos ocupados, vacantes y sus categorías en la Autoridad:

	Febrero 2016	Junio 2015
Ocupados	6,684	6,947
Vacantes	<u>3,783</u>	<u>3,522</u>
Total	<u>10,467</u>	<u>10,469</u>
Regulares	6,410	6,655
Temporeros	<u>274</u>	<u>292</u>
Total	<u>6,684</u>	<u>6,947</u>

Se incluye Lista de Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos vigentes para el año fiscal 2015-2016 (Anejo 3).

A continuación presentamos las diferencias significativas entre el presupuesto confeccionado en la Petición de Presupuesto para OGP y el Presupuesto que radicamos hoy ante esta Comisión son principalmente las siguientes (en miles):

	OGP	Comisión
Ingresos Totales	\$4,484.9	\$2,853.1
Gastos de Funcionamiento	4,094.0	2,317.4
Servicio de la Deuda	545.2	314.4
Programa de Mejoras Capitales, incluye ahorros de desempeño	245.7	304.4

- La reducción en los ingresos totales y gastos de funcionamiento se debe principalmente a una disminución en el precio promedio por barril del combustible.
- La disminución en el servicio de la deuda se relaciona con la transferencia de una porción de la misma a la Corporación para la Revitalización mediante la emisión de bonos de reestructuración, según dispone la Ley 4-2016.
- El aumento en el programa de mejoras capitales se debe a que incluye inversión en el proyecto estratégico para gasificar el complejo de Aguirre mediante el puerto flotante (Aguirre Offshore Gas Port).

CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES GENERALES Y MUNICIPIOS

Al 29 de febrero de 2016, las cuentas por cobrar reflejaron una reducción de \$82.1 millones (9.5%). Esto es \$783 millones en comparación a \$865.1 millones al 30 de junio de 2015. Dicha reducción se debió a una disminución de 30% en el costo promedio del barril de combustible y a iniciativas de cobro implementadas por la Autoridad. Entre estas iniciativas de cobro se pueden mencionar: Programa Ponte al Día en los Residenciales Públicos, Uso de Agencias de Cobro para Cuentas Inactivas, Cobro a Hospitales, Gobierno y clientes generales. Al 29 de febrero de 2016, las cuentas de clientes generales ascendieron a \$554.5 millones y las de clientes de gobierno neto de la Contribución en Lugar de Impuesto, a \$228.5 millones.

De igual forma, al 30 de junio de 2015, las cuentas por cobrar reflejaron una reducción de \$128.6 millones (12.9%). Esto es \$865.1 millones en comparación a \$993.7 millones al 30 de junio de 2014. Dicha reducción se debe principalmente a una disminución de 19.7% en el costo promedio del barril de combustible.

Al 30 de junio de 2015, la cuenta de clientes generales ascendió a \$595.3 millones y la cuenta de clientes de gobierno neto de la Contribución en Lugar de Impuestos totalizó \$269.8 millones.

DEUDAS POR PAGAR

El total de deudas por pagar de la Autoridad a febrero 2016 es de \$10,138 millones. Dicho total, comparado con el balance por pagar a junio 2015 que fue de \$10,571 millones, refleja una reducción de \$433 millones. El balance total de deudas por pagar a febrero 2016 se compone de deudas corrientes, neto de la Contribución en Lugar de Impuesto, por \$1,673 millones y deudas no corrientes por \$8,465 millones. (Anejo 4)

Para junio de 2015, el total de deudas a pagar fue de \$10,571 millones, comparado con un balance de \$11,145 millones al 30 de junio de 2014, para una disminución de \$574 millones.

Se incluye la cuantía que corresponde a instrumentalidades del ELA por \$486,726.56. (Anejo 5)

PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES

Las áreas de inversión del Programa de Mejoras Permanentes están divididas en cuatro categorías: Producción, Transmisión, Distribución y otros. Estas, a su vez, se subdividen en partidas presupuestarias que cubren proyectos mayores y múltiples proyectos menores, que tienen el propósito de cubrir necesidades de expansión y rehabilitación del sistema eléctrico para beneficio de nuestros clientes. A continuación se presenta el programa: (\$ en miles)

Producción	\$83,235
Transmisión	33,117
Distribución	73,935
Otros	41,779
Plan Integrado de Recursos - Transmisión	48,152
Aguirre Offshore Gas Port	<u>56,340</u>
Total	<u>\$336,558</u>

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA CUMPLIR CON NUEVAS REGULACIONES AMBIENTALES

La Agencia Federal de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) promulgó el 16 de diciembre de 2011 reglamentación revisando los Estándares de Emisión de Mercurio y Contaminantes Tóxicos (MATS, por sus siglas en inglés). Además, modificó las Normas Nacionales de Calidad de Aire (NAAQS, por

sus siglas en inglés) para el parámetro de dióxido de azufre (SO₂). Ante el reto presentado a Puerto Rico por esta nueva reglamentación federal, la Autoridad modificó y amplió sus planes de uso de gas natural como combustible para la generación de energía eléctrica en nuestro sistema.

Asimismo, reducir la dependencia de combustibles derivados del petróleo minimiza el impacto ocasionado por la volatilidad de los precios en el costo de la generación de energía eléctrica. Además, promueve un mejor medio ambiente, salud y economía a todos los puertorriqueños. La reducción dramática de emisiones de contaminantes atmosféricos y costos operacionales más bajos mediante el uso de gas natural, permitirán a la Autoridad cumplir con los nuevos requisitos federales.

Se concluyó que la forma más eficiente de lograr el cumplimiento con la reglamentación federal es mediante la conversión a gas natural de las unidades generatrices que actualmente utilizan petróleo en las centrales termoeléctricas de la Autoridad.

- **Conversión a Gas Natural - Central Costa Sur en Guayanilla**

La producción con gas natural comenzó en abril de 2012 en la unidad 6 y en julio de 2013 en la unidad 5 de la Central Costa Sur. Esto, redujo cerca de \$50 millones anuales el costo de producir la energía, aproximadamente 64% de las emisiones contaminantes y redujo los costos de mantenimiento. El Programa de Mejoras Capitales recomendado no incluye fondos para este proyecto, debido a que el mismo culminó. Como estrategia de cumplimiento, la operación de las unidades 3 y 4 fue reducida para uso durante situaciones de emergencia para garantizar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico de Puerto Rico.

- **Conversión a Gas Natural - Complejo Generatriz de Aguirre en Salinas**

Las unidades 1 y 2 serán convertidas para quemar, tanto el combustible residual número 6 como gas natural, para ello se remplazarán los quemadores y elementos internos de la caldera para tener capacidad de quemar 100% gas natural. Este proyecto tiene un costo estimado de \$62 millones. La Autoridad se encuentra en el proceso de obtener los permisos ambientales necesarios y se proyecta iniciar la conversión durante el tercer trimestre de este año para que la unidad 2 se complete en el segundo trimestre de 2017 y la unidad 1 para el cuarto trimestre del 2017, sujeto a la fecha de culminación del proceso de permisos.

Por otro lado, la conversión del Ciclo Combinado de Aguirre se completará a un costo aproximado de \$45 millones, incluidos en varios años fiscales en el Programa de Mejoras Capitales. La operación del Ciclo Combinado, que tendrá la capacidad de generación con destilado liviano y gas natural, dará mayor flexibilidad al sistema eléctrico para la integración de generación adicional con fuentes de energía renovable.

Los proyectos estratégicos para el Complejo Generatriz de Aguirre incluyen la construcción del Aguirre Offshore Gas Port, como infraestructura de recibo y suministro del gas natural licuado. Este proyecto consiste de un muelle en altamar, un buque donde se almacena el gas natural licuado y se regasifica el mismo y una tubería sumergida que transporta el gas natural hasta el Complejo Generatriz de Aguirre. Esto se completará por compañías subsidiarias de Excelebrate Energy, LLC, con las cuales la Autoridad firmó acuerdos para el diseño y construcción, alquiler del buque y la operación y mantenimiento de las instalaciones. Este proyecto se encuentra en etapa de permisos bajo la consideración de agencias federales y locales. El mismo tiene un costo estimado de \$385 millones.

La fecha de operación de las unidades en el Complejo Generatriz de Aguirre con gas natural se estima inicie en el primer trimestre del 2018.

- **Reemplazo de Unidades Generatrices – Central Palo Seco en Toa Baja**

Como parte del Plan Integrado de Recursos, según presentado ante la Comisión de Energía de Puerto Rico, la Autoridad planifica el reemplazo de las unidades 3 y 4 de la Central Palo Seco por unidades de generación de alta eficiencia, las cuales operarán a base de tecnología de ciclo combinado. Estas utilizarán inicialmente combustible destilado liviano. Con relación a las unidades 1 y 2, la operación fue reducida para uso durante situaciones de emergencia para garantizar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico de Puerto Rico.

- **Reemplazo de Unidades Generatrices – Central San Juan en Puerto Nuevo**

La operación de las unidades 7 y 8 fue reducida para uso durante situaciones de emergencia para garantizar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico de Puerto Rico. De igual forma, la operación de las unidades 9 y 10 se reducirá una vez se completen los proyectos de mejoras y expansión del Sistema de Transmisión y el reemplazo de las unidades 3 y 4 de la Central Palo Seco, según el Plan Integrado de Recursos.

MEJORAS AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La reconstrucción de la línea 36100 de 115 kV desde el centro de transmisión de Bayamón hasta la seccionadora de Caná se encuentra en un 67% de progreso y se espera completar en julio del 2016, mientras que el segmento entre la seccionadora de Caná y la seccionadora de Barrio Piñas GIS se encuentra en 39% y se espera completar en diciembre del 2016. Los segmentos restantes entre las subestaciones de Unibon y Morovis; y entre las subestaciones Morovis y Ciales se planifican comenzar a reconstruir en enero del 2017. La reconstrucción del proyecto en su totalidad debe extenderse hasta diciembre del 2019.

La Autoridad proyecta una inversión estimada de \$107.1 millones en proyectos de expansión y rehabilitación a centros de transmisión, subestaciones y líneas de transmisión, subtransmisión y distribución. Los mismos se distribuyen como sigue:

2016-17	En miles
Transmisión	\$ 33,117
Expansión	6,990
Rehabilitación	26,127
Distribución	\$ 73,935
Expansión	7,850
Rehabilitación	66,085
Total Transmisión y Distribución	\$107,052

Además, la Autoridad, actualmente, se encuentra en el proceso de evaluación y aprobación del Plan Integrado de Recursos ante la Comisión de Energía de Puerto Rico. El costo estimado para estas mejoras a marzo de 2016 es de \$303.8 millones para los próximos seis años. Este costo podría incrementar, ya que la Comisión de Energía le solicitó a la Autoridad evaluar nuevos escenarios.

PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE

La energía renovable es parte importante de nuestros proyectos de infraestructura. Actualmente, están vigentes 60 contratos para la compra de energía renovable, que representan 1,560.8 megavatios (MW) de capacidad. De estos, siete están en producción:

- 1) Proyecto solar fotovoltaico de 20 MW, en Loíza.
- 2) Proyecto solar fotovoltaico de 20 MW, en Guayama.
- 3) Proyecto solar fotovoltaico de 10 MW, en Salinas.
- 4) Proyecto solar fotovoltaico de 2.1 MW, en Ponce.
- 5) Proyecto eólico de 95 MW, en Santa Isabel.
- 6) Proyecto eólico de 26 MW, en Naguabo.
- 7) Proyecto Gases de Vertedero de 4 MW, en Fajardo.

Hay un proyecto adicional en Toa Baja, con tecnología que utiliza gases de vertedero para la producción de energía. Este tiene una capacidad de 4 MW, está en una etapa adelantada de construcción y debe iniciar la operación comercial durante el 2016. Recientemente se inició la construcción de tres proyectos solar fotovoltaico con capacidades de 50, 40 y 10 MW en Isabela, Humacao y Ponce, respectivamente.

Por otro lado, la Autoridad cuenta con más de 5,545 sistemas de generación distribuida interconectados con sus redes de sub-transmisión, transmisión y distribución eléctrica. Estos sistemas de generación, que totalizan una capacidad que sobrepasa los 111,729 kilovatios (kW), utilizan mayormente equipos solares fotovoltaicos y aerogeneradores para compensar el consumo de energía eléctrica de estos clientes privados, donde la mayoría participa del Programa de Medición Neta.

AHORROS OPERACIONALES

Como parte del proceso de reestructuración operacional de nuestra Corporación Pública se han implementado iniciativas conjuntas entre la AEE y su equipo de reestructuración que resultan en los siguientes ahorros:

Descripción	Ahorros Operacionales Millones
Utilización del proceso RFP en lugar de subasta formal para adquirir combustible, mediante lo cual se redujo el precio diferencial	\$ 25
Optimización en el despacho	23
Reducción reserva en rotación	54
Cambio en la fórmula para adquirir el gas natural en Costa Sur	<u>33</u>
SubTotal Ahorro en Combustible	\$ 135
Reducción en la pérdida no técnica mediante la detección de hurto de energía	25
Cambios en Beneficios Marginales, según dispone la Ley 66-2014	37
Reducción en la cantidad de empleados	87
Reducción en la póliza de propiedad	4
Reducción de puestos de seguridad	5
Talleres y flota de vehículos	11
Enmendar el proceso de compra para evitar un inventario de piezas sin movimiento	<u>12</u>
Sub Total	181
Total	<u><u>\$316</u></u>

Con relación a las medidas de ahorros obtenidos por la Ley 66-2014, se debieron principalmente a una disminución de \$23.1 millones en bono de navidad, \$9.4 millones por eliminación de licencias no estatutarias, \$2.4 millones por la suspensión de la

liquidación de exceso del balance de licencias y \$1.7 millones por otras concesiones a empleados no establecidas por ley.

Por último, al 31 de marzo de 2016 existen 30 sentencias finales pendientes a ser pagadas. El monto total de las sentencias es \$452,500. (Ver Anejo 6)

El presupuesto de la Autoridad demuestra nuestro compromiso de proveer un servicio de calidad a nuestros clientes. Actualmente, se evalúan otras medidas administrativas, procesos, consolidación de centros de trabajos y controles internos, dirigidos a aumentar la eficiencia de nuestras operaciones para reducir el costo de la energía y hacer a Puerto Rico más competitivo a nivel mundial.

Nuestra meta es reducir el precio de la energía, mejorar la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes e incorporar la tecnología más avanzada que nos permita reducir costos, reducir la contaminación del ambiente, propiciar el uso eficiente de la energía y establecer fuentes de energía renovable.



DEPARTAMENTO CUENTAS DE GOBIERNO
RESUMEN INFORME MENSUAL DE BALANCES ADEUDADOS
CORPORACIONES PÚBLICAS Y AGENCIAS ESTATALES
AL 29 DE FEBRERO DE 2016

I. CORPORACIONES PÚBLICAS	TOTAL BALANCE ADEUDADO
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS	\$ 30,824,091.69
ADMINISTRACIÓN DEL TREN URBANO	29,493,031.28
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS MÉDICOS	24,407,884.41
AUTORIDAD CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN	17,525,655.14
CORPORACIÓN CENTRO CARDIOVASCULAR DE P.R.	13,072,485.48
AAA	35,093,682.00
SERVICIOS MEDICOS UNIVERSITARIOS	9,894,584.43
ADMINISTRACIÓN VIVIENDA PÚBLICA	10,221,461.38
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS	9,249,957.01
AMA	6,255,171.18
AUTORIDAD DE TIERRAS	5,978,816.46
AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS	5,166,686.67
FIDEICOMISO PARQUES NACIONALES	3,097,373.43
AUTORIDAD TRANSPORTE MARITIMO ISLAS	1,421,605.42
CORP. DESARROLLO DE EXPORTACIONES DE P.R.	1,358,094.21
CORPORACIÓN CONSERVATORIO DE MÚSICA DE P.R.	1,073,233.89
AUT PARA EL REDESAROLLO LOCAL	600,417.12
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	1,509,211.03
AUTORIDAD FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA	541,778.96
BANCO Y AGENCIA FINANCIAMIENTO VIVIENDA	184,578.14
COLEGIO REGIONAL CAROLINA	297,200.73
CORPORACIÓN DE P.R. PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA	301,894.18
COMPañÍA DE TURISMO	212,904.89
COLEGIO REGIONAL ARECIBO	292,259.80
CORPORACIÓN FONDO SEGURO DEL ESTADO	973,079.45
CORP. CENTRO DE BELLAS ARTES	229,515.75
CRUV	62,496.06
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	109,291.21
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA	66,881.98
SALUD INTEGRAL DE LA MONTAÑA	187,969.13
COLEGIO UNIVERSITARIO HUMACAO	262,091.88
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE	38,455.65
U.P.R. RECINTO CIENCIAS MÉDICAS	872,011.75
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA ISABELA	23,668.28
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA GURABO	16,721.84

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA	40,809.54
AUT. ADM. Y DESARROLLO PTA BORINQUEN	5,509.94
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA LAJAS	15,758.47
COMPAÑÍA FOMENTO INDUSTRIAL	207,393.85
CORPORACIÓN PROYECTO ENCLACE CAÑO MARTIN PEÑA	7,255.70
COMPAÑÍA DESARROLLO PENÍNSULA DE CANTERA	8,097.28
U.P.R. JARDÍN BOTÁNICO	7,082.03
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA JUANA DÍAZ	3,141.31
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA COROZAL	5,846.34
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA ADJUNTAS	3,030.56
OFICINA LIQUIDACIÓN CUENTAS CRUV	979.96
ULTRACOM (TELECOMUNICACIONES ULTRAMARINAS)	1,870.02
UPR - C.A.A.M.	830,831.10
INSTITUTO CIENCIAS FORENSES	134,680.67
AUTORIDAD DISTRITO CENTRO CONVENCIONES	374,453.11
CARIBBEAN PRIMATE RESEARCH	10,945.91
COLEGIO REGIONAL BAYAMÓN	226,768.67
CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER	68,793.50
ADMINISTRACIÓN COLEGIOS REGIONALES	54,127.19
ACAA	83,253.38
COLEGIO REGIONAL PONCE	89,241.83
U.P.R. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	32,727.98
COLEGIO REGIONAL AGUADILLA	559,340.38
COLEGIO UNIVERSITARIO CAYEY	126,858.17
COLEGIO REGIONAL DE LA MONTAÑA	47,497.24
BANCO DESARROLLO ECONÓMICO	38,167.39
ADMINISTRACIÓN TERRENOS	22,737.31
HOTEL DEVELOPMENT CORPORATION	9,489.59
U.P.R. JUNTA RETIRO	4,870.75
AUTORIDAD PARA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO CULEBRA	815.94
CORPORACIÓN ARTES ESCÉNICO MUSICALES	-
COMISION DEL PUERTO DE MAYAGUEZ	-
COLEGIO UNIVERSITARIO JUSTICIA CRIMINAL	-
BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO	(9.41)
TOTAL CORPORACIONES PÚBLICAS	213,918,607.61

II. AGENCIAS ESTATALES	TOTAL BALANCE ADEUDADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	\$ 50,327,135.78
DEPARTAMENTO DE SALUD-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,856,278.78
ADM. DE LOS TRIBUNALES	4,257,664.60
DEPARTAMENTO TRANS. Y OBRAS PÚBLICAS	2,221,918.70
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA SECRETARIADO	1,499,810.63
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES	1,776,353.75
DEPARTAMENTO DE SALUD -PROG. ASISTENCIA	901,848.98
DEPARTAMENTO DE HACIENDA	844,784.71
INSTITUTO DE CULTURA	753,930.70
DEPARTAMENTO DE SALUD -HOSP. UNIVERSITARIO	590,503.10
CUERPO DE BOMBEROS DE P.R.	688,320.49
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUM.	742,240.00
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES	464,591.82
ESCUELA ARTES PLÁSTICAS	335,838.34
DEPARTAMENTO DE SALUD -REGISTRO DEMOGRÁFICO	312,034.37
LOTERÍA DE PUERTO RICO	459,666.35
ADM. REHABILITACIÓN VOCACIONAL	249,566.12
COMISIÓN ESTATAL ELECCIONES	343,593.98
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA	166,384.51
COMISIÓN INDUSTRIAL	145,816.72
JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES	120,558.97
GUARDIA NACIONAL DE P. R.	671,841.41
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL	92,225.81
FIDEICOMISO GUARDIA NACIONAL	112,646.22
OFIC. CAPACITACION Y ASESORAMIENTO ASUNTOS LABORALES Y ADM REC. HUM.	83,125.20
OFICINA GERENCIA Y PRESUPUESTO	71,400.31
OFICINA PRESERVACIÓN HISTÓRICA	61,224.29
DEPARTAMENTO DE SALUD - SALUD AMBIENTAL	18,667.96
OFICINA DE ETICA GUBERNAMENTAL	18,298.75
INSTITUTO SERVICIOS COMUNALES	19,440.22

Autoridad de Energía Eléctrica
Estimado y Proyección de Facturación
Agencias y Corporaciones Gubernamentales para OGP 2016 y 2017

NOMBRE ENTIDAD GUBERNAMENTAL	ESTIMADO CONSUMO 2016 (kWh)	PROYECCIÓN FACTURACIÓN 2016 (\$)	PROYECCIÓN CONSUMO 2017 (kWh)	PROYECCIÓN FACTURACIÓN 2017 (\$)
ADMINISTRACIÓN COMPENSACIONES POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS (ACAA)	2,908,533	598,027	2,801,519	504,660
ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA FAMILIA (ADSEF)	347,231	87,521	352,296	63,462
ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN)	577,116	117,945	644,193	116,044
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO (AIDH)	264,254	59,610	263,379	47,444
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL (ARV)	4,710,311	1,004,905	4,673,182	841,818
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN (ASSMCA)	20,635,512	3,382,678	16,978,396	2,920,518
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (ASG)	1,074,249	222,336	1,110,240	199,996
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO (ASEM)	23,982,597	4,231,504	23,342,557	4,015,241
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE RETIRO DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA (SIS)	3,324,693	647,178	3,669,775	661,066
ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS (AT)	1,479,264	305,219	11,647,218	2,098,107
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA (AVP)	48,391,770	10,586,347	45,686,488	7,937,568
ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (ACUDEN)	1,325,148	265,110	1,254,357	215,767
ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (ADEA)	1,985,028	479,988	1,990,127	358,498
ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES (ASUME)	414,704	96,518	594,539	107,099
AGENCIA ESTATAL PARA EL MANEJO EMERGENCIAS Y ADMINSTRACIÓN DE DESASTRES (AEMEAD)	532,545	113,779	864,133	148,643
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AAA)	603,529,417	108,013,789	651,652,499	108,049,986
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN (ACT)	17,123,421	3,265,928	16,929,149	2,941,269
AUTORIDAD DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE CULEBRA (ACDEC)	42,202	9,540	48,308	8,393
AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS (ADS)	5,393,972	844,981	6,510,572	1,143,986
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS (AEP)	74,726,563	13,715,796	73,719,129	13,279,616
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS (AP)	18,166,702	3,393,555	35,152,532	6,046,720
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO (AT)	2,049,722	487,854	2,320,737	403,205
AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PUERTO RICO Y LAS ISLAS MUNICIPIOS (ATM)	1,170,187	235,006	1,772,455	319,287
AUTORIDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO CONVENCIONES	9,781,493	2,268,141	13,364,479	2,298,874

Lista de Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Año Fiscal 2015-16

Número de Contrato	Enm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Tipo de Servicio
2016-P00001		CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	7/6/2015	7/6/2015	1/5/2016	\$ 15,000.00	SERVICIOS LEGALES
2016-P00002		ÁNGEL ARNALDO VALENCIA APONTE	7/6/2015	7/6/2015	7/5/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00004		IVAN MANUEL FERNANDEZ CARMONA	7/9/2015	7/9/2015	7/8/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00019	B	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	7/17/2015	7/17/2015	8/14/2015	400,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00008		DEGUZMAN LAWYERS, P.S.C.	7/20/2015	7/20/2015	7/19/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00010		LUIS ÁNGEL ORTIZ ALVARADO	7/29/2015	7/29/2015	7/28/2016	40,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00054	A	CLEARY GOTTlieb STEEN & HAMILTON LLP	8/11/2015	8/11/2015	12/10/2015	5,000,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00011		AGUSTIN COLLAZO MOJICA	8/13/2015	8/13/2015	8/12/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00019	C	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	8/14/2015	8/14/2015	8/26/2015	-	SERVICIOS LEGALES
2016-P00012		CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	8/27/2015	8/27/2015	8/26/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00001	A	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	9/14/2015	9/14/2015	1/5/2016	10,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00018		INTEGRATED CONSULTANTS & LEGAL ADVISORS, LLC	9/28/2015	9/28/2015	9/27/2016	150,000	SERVICIOS LEGALES
2014-P00032	A	NAPS ENGINEERS, PSC	10/4/2015	10/7/2015	1/6/2016	-	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2016-P00024		STANDARD & POOR'S FINANCIAL SERVICES, LLC BUSINESS	10/4/2015	10/4/2015	10/1/2016	400,000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2016-P00019		JOSÉ ANGEL OLIVENCIA SEPÚLVEDA	10/9/2015	10/9/2015	10/8/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00020		LUIS MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	10/9/2015	10/9/2015	10/8/2016	90,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00053	A	OC GROUP PSC	10/23/2015	10/24/2015	10/23/2016	-	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2016-P00023		JOSÉ ROBERTO FEJOÓ RODRÍGUEZ	10/29/2015	10/29/2015	10/28/2016	89,500	SERVICIOS LEGALES
2016-P00029		INGRID DIALIN ALVARADO RODRIGUEZ	10/29/2015	10/29/2015	10/28/2016	54,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00085	A	VELEZ-QUINONES LAW OFFICES, PSC	11/2/2015	11/2/2015	4/1/2016	90,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00027		FAUSTO RAMOS QUIRÓS	11/2/2015	11/2/2015	11/1/2016	59,500	SERVICIOS LEGALES

2016-P00028		JULIO JAVIER RODRIGUEZ VILLEGAS	11/3/2015	11/3/2015	11/2/2016	32,400	SERVICIOS LEGALES
2014-P00062	B	URS CARIBE, LLP	11/27/2015	11/27/2015	1/8/2016	-	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2016-P00031		VERÓNICA MUÑIZ MEDINA	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	54,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00032		YESABEL PRIETO ROSADO	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	54,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00033		CARLOS MIGUEL PEREZ MARTINEZ	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	54,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00034		LIZ MORAIMA RODRIGUEZ BELTRAN	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	54,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00035		MILAGROS CASIANO SEPULVEDA	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	69,120	SERVICIOS LEGALES
2016-P00036		HECTOR JAVIER CARDONA MUNIZ	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	69,120	SERVICIOS LEGALES
2016-P00037		LIZ MARIE CRUZ JIMENEZ	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	69,120	SERVICIOS LEGALES
2016-P00040		GRISSEL HERNANDEZ ESTEVES	12/5/2015	12/5/2015	12/4/2016	69,120	SERVICIOS LEGALES
2014-P00054	B	CLEARY GOTTLIEB STEEN & HAMILTON LLP	12/9/2015	12/9/2015	6/30/2016	6,500,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00054		KDC SOLAR PRSI LLC	12/11/2015	12/11/2015	12/10/2016	75,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00056	A	SIDLEY AUSTIN, LLP	12/14/2015	12/14/2015	6/30/2016	2,500,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00039		DANNY LOPEZ PUJALS	12/15/2015	12/15/2015	12/14/2016	69,120	SERVICIOS LEGALES
2016-P00041		JOSÉ RAFAEL VARELA FERNÁNDEZ	12/17/2015	12/17/2015	12/16/2016	95,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00042		FELIX ENRIQUE PEREZ RIVERA	12/17/2015	12/17/2015	12/16/2016	95,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00043		ROONEY, RIPPIE & RATNASWAMY, LLP	12/23/2015	12/23/2015	12/22/2016	500,000	SERVICIOS LEGALES
2015-P00065	A	VICTOR MANUEL RUIZ PEREZ	12/28/2015	12/31/2015	6/30/2016	42,000	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2016-P00012	A	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	12/28/2015	12/28/2015	8/26/2016	250,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00044		URS CARIBE, LLP	1/8/2016	1/8/2016	1/7/2017	2,000,000	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2016-P00012	B	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	1/15/2016	1/15/2016	8/26/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00046		LUIS ANTONIO VAZQUEZ GARCIA	1/19/2016	1/19/2016	1/18/2017	54,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00051		MARISABEL RAFUCCI CARO	1/19/2016	1/19/2016	1/17/2017	69,120	SERVICIOS LEGALES
2015-P00056	B	SIDLEY AUSTIN, LLP	3/23/2016	3/23/2016	6/30/2016	500,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00012	C	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	4/7/2016	4/7/2016	8/26/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00012	D	CANCIO, NADAL, RIVERA & DÍAZ, P.S.C.	4/26/2016	4/26/2016	8/26/2016	250,000	SERVICIOS LEGALES

2016-P00018	A	INTEGRATED CONSULTANTS & LEGAL ADVISORS, LLC	5/10/2016	5/10/2016	9/27/2016	100,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00020	A	LUIS MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	4/26/2016	4/26/2016	10/8/2016	60,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00043	A	ROONEY, RIPPIE & RATNASWAMY, LLP	4/15/2016	4/15/2016	12/22/2016	1,000,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00052		WILFREDO ALICEA LÓPEZ	2/15/2016	2/15/2016	2/14/2017	35,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00053		MIRKALOT CLEMENTE VELEZ	2/15/2016	2/15/2016	2/14/2017	40,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00060		LISA MARIE JIMENEZ COLON	3/16/2016	3/16/2016	3/15/2017	54,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00061		CS LEGAL CONSULTING, PSC	3/16/2016	3/16/2016	3/15/2017	69,120	SERVICIOS LEGALES
2016-P00065		AMANDA CAPO ROSSELLÓ	3/18/2016	3/18/2016	3/17/2017	30,000	SERVICIOS DE PERITAJE
2016-P00066		TORRES & SOTO, CPA, P.S.C.	4/1/2016	4/1/2016	3/31/2017	75,000	SERVICIOS DE CONTABILIDAD
2016-P00070		VELEZ-QUINONES LAW OFFICES, PSC	4/7/2016	4/7/2016	4/6/2017	15,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00070	A	VELEZ-QUINONES LAW OFFICES, PSC	5/13/2016	5/13/2016	4/6/2017	65,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00071		PHILIP DAVISON CRUZ	4/7/2016	4/7/2016	6/30/2016	21,717	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2016-P00072		ELDA MAGALI RODRIGUEZ CORA	4/18/2016	4/18/2016	4/17/2017	30,000	SERVICIOS LEGALES
2016-P00076		CAVANAUGH MACDONALD CONSULTING, LLC	5/12/2016	5/12/2016	5/11/2019	100,000	SERVICIOS DE MANEJADORES DE INVERSIONES
2016-P00077		CARLOS SEBASTIAN DAVILA VELEZ	5/13/2016	5/13/2016	5/12/2017	30,000	SERVICIOS LEGALES
Total						\$ 22,446,957	

Autoridad de Energía Eléctrica
Deudas por Pagar

	Febrero 2016	Junio 2015	Varianza
<u>Deudas por Pagar</u>			
<u>Deudas Corrientes</u>			
Notas por Pagar	(A) \$ 731,837,789	\$ 731,837,789	\$ -
Cuentas por Pagar y Acumulaciones - Exhibit C	(B) 1,577,673,878	1,461,621,780	116,052,098
Depósitos de Clientes	(C) 77,249,894	15,694,514	61,555,380
Contribución en Lugar de Impuestos (CELI)	(1,065,422,529)	(806,691,771)	(258,730,758)
Total Deudas Corrientes netas del CELI	1,321,339,032	1,402,462,312	(81,123,280)
<u>Deudas Corrientes por pagar con Activos Restrictos</u>			
Porción Corriente de la Deuda a Largo Plazo	(D) 236,807,632	440,524,710	(203,717,078)
Notas por Pagar con Activos Restrictos	-	-	-
Interés Acumulado	(E) 77,363,584	211,192,652	(133,829,068)
Otras Cuentas Corrientes por Pagar con Activos Restrictos - Exhibit	(F) 37,593,861	42,254,749	(4,660,888)
Total Deudas Corrientes por pagar con Activos Corrientes	351,765,077	693,972,111	(342,207,034)
<u>Deudas No Corrientes</u>			
Deudas a largo plazo, excluyendo porción corriente	Σ(G) 8,000,420,752	7,990,911,076	9,509,676
Valor razonable de instrumentos derivativos	(H) 48,863,894	48,863,894	-
Depósitos de clientes, excluyendo porción corriente	(I) 168,854,958	168,854,958	(0)
Deuda por beneficios de baja por enfermedad - Exhibit C	(J) 114,517,998	114,517,998	(0)
OPEB	(K) 132,239,776	151,726,906	(19,487,129)
Total Duedas No corrientes	8,464,897,378	8,474,874,832	(9,977,454)
Total Deudas por Pagar	\$ 10,138,001,487	\$ 10,571,309,255	\$ (433,307,768)

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Informe Deuda a Pagar a Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de PR
Año Fiscal a 29 de febrero de 2016

Administración de Terrenos PR	\$ 56,639.79
Administrador ASUME	158,029.78
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	314.98
Autoridad de Edificios Públicos	9,704.80
Compañía de Fomento Industrial	99,367.74
Puerto Rico Telephone Company	1,269.94
Secretario de Hacienda	2,500.00
Secretario del Tribunal Supremo	100,239.53
Secretario del Tribunal - San Juan	41,440.00
Universidad de Puerto Rico	17,220.00
Total	\$ 486,726.56

**Sentencias pendientes de pago
por la Autoridad de Energía Eléctrica
al 31 de marzo de 2016**

NOMBRE	NÚMERO DE CASO	CUANTÍA RECLAMADA	CUANTÍA A PAGARSE EN LA SENTENCIA
Ana L. Rivera Viera	DDP2011-0840	\$ 5,025,000.00	\$ 40,000.00
Ángel Rosario Delgado	HSCI2011-01485	1,300,000.00	22,500.00
Benjamín León León	HSCI2014-00672	25,000.00	4,500.00
Carmen Montero Montero	KDP2014-0361	50,000.00	7,000.00
Catalina de Jesús	KDP2014-0389	630,000.00	20,000.00
Claribel Santana Torres	KDP2015-0028	225,000.00	15,000.00
David B. Frazier	ADP2013-0100	305,546.00	45,000.00
Dionisia Torres Girona	KDP2014-1086	40,000.00	2,500.00
Edgardo E. Cruz Jusino	KDP2015-0510	70,806.48	12,000.00
Félix Fuentes Rodríguez	A2CI2014-00376	80,000.00	15,000.00
Harold Mojica Torres	FDP2014-0017	191,000.00	20,000.00
Ismael Seda Morales,	JDP2014-0199	150,000.00	10,000.00
Israel Butler Rodríguez	CDP2013-0201	61,773.90	6,500.00
José Hernández Rodríguez	FBCI2012-01090	275,000.00	50,000.00
Juan A. Caquías	LPD2014-0012	150,000.00	17,000.00
Juan Pagán Caraballo	L1CI2014-00169	22,000.00	3,000.00
Kamaguay Montañez Santos	FDP2013-0392	85,000.00	9,000.00
Leonel Buenrostro	FBCI2014-001339	100,000.00	15,000.00
María de los A. Rivera Rivera	DDP2010-00779	3,000,000.00	35,000.00
Maritza Cruz Ocasio	CDP2013-0266	75,000.00	10,000.00
Petra González Vázquez	KDP-2014-1406	130,000.00	3,000.00
PRTC	ABCI2015-00027	15,072.62	1,000.00
Ramón Albaladejo Santiago	EDP2013-0184	60,000.00	7,500.00
Silvette Rivera Di Cristina	KDP2013-0767	375,000.00	6,000.00
Sonia Plata	JDP2013-0129	125,000.00	8,500.00
Sucesión Jorge Emerito Rivera Rivera	DDP2014-0962	2,500,000.00	35,000.00
Virginia Rivera Saldaña	LDP2014-0014	200,000.00	15,000.00
Vladimir Vélez Feliciano	FDP2014-0179	150,000.00	5,500.00
Wilfredo Ramos Rivera	JDP2015-0025	165,147.07	4,000.00
Zaida Feliciano Acevedo	ABCI2014-01018	120,000.00	8,000.00
Total		\$ 15,701,346.07	\$ 452,500.00



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Javier A. Quintana Méndez
Director Ejecutivo

12 de junio de 2016

Honorable Rafael Hernández Montañez
Presidente, Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

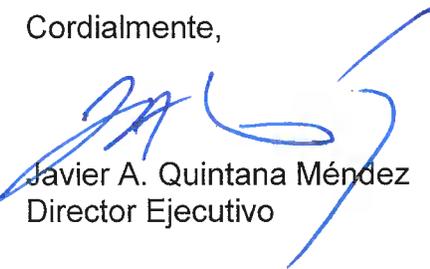
Estimado señor Representante:

Recomendaciones Presupuestarias

Nos referimos a su solicitud de información sobre las Recomendaciones al Presupuesto. Incluimos nuestro Memorial Explicativo.

De necesitar información adicional, estamos a su disposición.

Cordialmente,



Javier A. Quintana Méndez
Director Ejecutivo

Anejo